



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de febrero de 2022


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000217/2022

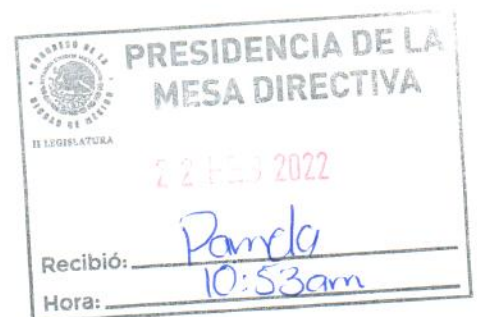
Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13-COA/108/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Resendiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0677/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

LPML



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



18 FEB. 2022

*Polanco*

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE *Label* RECIBIDO HORA: *11:16*

ALCALDÍA XOCHIMILCO

*217*



2022 Año de Ricardo Flores Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 14 de Febrero de 2022

XOCH13-COA/108/2022

Asunto: Cumplimiento a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/57.10/2021

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

En seguimiento al oficio **XOCH13/COA/043/2021**, de fecha 22 de octubre de 2021, donde se le giro copia del oficio en el que se instruía al área para dar atención al punto de acuerdo **MDPPOPA/CSP/0677/2021**, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente a:

*"Solicitar de manera respetuosa las personas titulares a los 16 alcaldes y alcaldesas, mediante a sus facultades y competencias den seguimiento e integren los sistemas Delegacionales del sistema de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales".*

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-DGD/0257/2022**, donde la Directora General de Desarrollo Social, informa de las acciones realizadas, por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES**  
**COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**

C.c.p.- Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular del Alcalde. Folio 00356  
IYOM/ \*rdr



ALCALDÍA XOCHIMILCO 2021 - 2024

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo  
Guadalupe I. Ramírez 4. Barrio El Rosario. CP16070  
Tel. 55 8957 3600 ext. 2738

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Xochimilco, Ciudad de México febrero 8, 2022

**XOCH13-DGD/0257/2022**

**Asunto: Punto de Acuerdo.**

**LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES  
COORDINADORA DE ASESORES Y  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
P R E S E N T E.**

En atención a su similar número XOCH13/COA/043/2021, a través del cual solicita atender el punto de acuerdo aprobado el pasado 12 de octubre del 2021 referente a:

*"Solicitar, de manera respetuosa, a las personas titulares a los 16 alcaldes y alcaldesas, mediante a sus facultades y competencias den seguimiento e integren los sistemas Delegacionales del sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales".*

Al respecto hago de su conocimiento que esta Dirección General ejecuta el programa social denominado "Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil" con el objetivo principal de proporcionar alimentos a los niños en edad preescolar, así como el espacio físico para realizar las actividades escolares.

En los Espacios Culturales dependientes de esta Dirección se dan las facilidades necesarias para que organismos nacionales e internacionales hagan uso de ellos en beneficio de la población citada, así mismo en las Bibliotecas de la Red Nacional se llevan a cabo actividades de fomento al hábito de la lectura en la que participan escolares de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

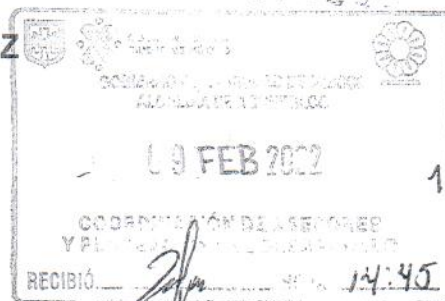
  
**JUANA ONÉSIMA DELGADO CHÁVEZ**

c.c.c.e.p. Lic. Fabiola Cedillo Pulido.- Directora de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos.  
c.c.c.e.p. folio interno DGDS 1938. Exp. 002156-2021  
JODCH/FCP/um



Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos.  
Gladiolas 161, Bo. San Pedro C.P. 16070  
Tel. 55 5653 3085

A12



**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**